



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ARTÍCULOS TEXTILES Y ROPA DE TRABAJO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

(Expte. PA. 3/2026)

Con fecha 6 de julio de 2026, a las 13:40 horas, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas designadas por el órgano de contratación y relacionadas en el pliego y se realiza la segunda reunión. Asisten:

- Presidenta: D^a. Irene Muñoz Rivas
- Secretaria: D^a. Rosa Ana González Moreno
- Vocal: D^a. Caridad Rodríguez Rosado

La Presidencia abre la sesión exponiendo el objeto de la reunión: examinar el Informe Técnico de calificación de la documentación aportada en el SOBRE 1, tras la descarga realizada en la sesión del pasado 3 de julio de 2026.

Tras la lectura y análisis del informe, la Mesa de Contratación adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Exclusión definitiva de la empresa ANDARINES GUAY, S.L. (Lote 2). Se acuerda la exclusión del procedimiento de licitación de la mercantil ANDARINES GUAY, S.L. para el Lote 2, al constatarse una omisión sustancial e insubsanable: la ausencia total de la Memoria Técnica exigida preceptivamente en el apartado 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Dado que dicho documento alberga los criterios evaluables mediante juicios de valor, su aportación extemporánea alteraría el contenido material de la oferta y vulneraría frontalmente los principios de igualdad de trato y no discriminación (Art. 1 LCSP), al otorgar a dicha empresa una ventaja competitiva de tiempo respecto al resto de licitadores.

SEGUNDO. - Admisión definitiva de la empresa RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. (Lotes 1 y 2). Se acuerda declarar admitida al procedimiento a la mercantil RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. para los Lotes 1 y 2, al comprobarse que la documentación administrativa aportada es correcta y que el archivo adjuntado en concepto de Memoria Técnica contiene las fichas descriptivas exigidas, identificando plenamente los productos, marcas y características ofertadas.



Fundación Pública Andaluza
San Juan de Dios de Lucena y
Fundaciones Fusionadas de Córdoba
**Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad**

TERCERO. - Requerimiento de muestras para la valoración técnica. A efectos de poder evaluar los criterios de adjudicación sujetos a juicios de valor (baremados con hasta 25 puntos en el pliego mediante el análisis de la calidad del tejido, resistencia al lavado, ergonomía y acabados), la Mesa acuerda requerir formalmente a la empresa admitida RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L. para que aporte las muestras físicas de los artículos textiles incluidos en su oferta.

Plazo de entrega: 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación electrónica del presente acuerdo.

Lugar de entrega:
Residencia San Andrés
C/ Frailes nº 18
14002 Córdoba

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al inicio siendo las 13:50 horas, extendiéndose la presente acta, que es firmada por la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de Contratación.

Fdo.



visto bueno

D^a. Rosa Ana González Moreno
Secretaria

D^a. Irene Muñoz Rivas
Presidenta